



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 57-2013/MDV-CDV

Ventanilla, 16 de mayo de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 16 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, mediante Documento Simple N° 12269-2013, la Asociación para el Desarrollo y la Ecología de los Pueblos de la Panamericana Norte – Región Callao - ADEPPANREC, solicita el apoyo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, consistente en la elaboración de perfiles de parques para Ventanilla Norte; toda vez que, han sostenido una reunión de trabajo con el Presidente Regional del Callao y les ha solicitado que se entreguen los perfiles para el mes de setiembre a fin que sean priorizados en su presupuesto para el año 2014.

Que, el Honorable Concejo solicita que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, elabore los perfiles de los proyectos de inversión citados.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972, el CONCEJO MUNICIPAL con el **VOTO POR UNANIMIDAD** y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Encargar al Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla la elaboración de los perfiles de los siguientes proyectos:

- Parque Santa Margarita
- Parque N° 4 del Segundo Sector de Villa Los Reyes
- Parque N° 1 de La Paz
- Alameda de la Av. 11 de octubre – A.H. Hijos de Villa Los Reyes
- Parque Keiko Sofia
- Parque N° 11 Las Lomas
- Parque II Etapa A.H. 12 de octubre

ARTÍCULO 2.- Disponer la remisión al Gobierno Regional del Callao de los perfiles de los proyectos de inversión de Parques y Áreas Recreativas de Ventanilla Norte a fin que sean considerados en su Presupuesto del Año Fiscal 2014.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE